

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEDICADA A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS

Director: D. EZEQUIEL SOLANA, Maestro Normal. | Editor propietario: D. ANDRÉS URIARTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Un año	5 Pesetas
Semestre	2.75 »
Trimestre	1.50 »

Pago adelantado
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos de pla. por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa suscripto el que no avise al finalizar la suscripción.

Esta Revista da cuenta y hace crítica de todas las obras que los autores ó editores le remitan.

SUMARIO: «La Instrucción primaria en España.»—«Reformas saludables.»—«Job», por INDALECIO ZAFORAS.—*Sección Oficial:* «Ministerio de Fomento,» (Real orden).—«Dirección General de Instrucción pública,» «Primera enseñanza» «Junta Provincial de Instrucción pública.»—*Sección de Variedades:* «A la memoria de mi malogrado amigo D. José María Lledós,» por JOSÉ MARÍA POBLADOR.—«Un niño mártir,» por S.—*Sección de Noticias.*—*Correspondencia administrativa.*—*Anuncios.*

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN ESPAÑA

A la Instrucción primaria española, lo hemos dicho algunas veces, le sucede lo que á muchos otros asuntos de nuestra desgraciada patria, á saber: que no se puede volver la vista hacia ellos sin que el ánimo se contriste y broten de la pluma amargas censuras, no contra la gestión de tal ó cual gabinete, sino, hablando generalmente, en descrédito de las funciones administrativas de todos los partidos que de algún tiempo á esta parte gobiernan ó des gobiernan nuestros intereses, á los que bien pudiera aplicarse, hablando de la enseñanza, aquello de «todos en él pusisteis vuestras manos».

Si es verdad incontestable que la cultura de los pueblos influye directamente en la moralidad de las costumbres—principio elegantemente expuesto por aquél ilustre jurisconsulto que dijo *menos cárceles, más Escuelas*,—los Gobiernos que se precien de prevenir los males sociales debían poner exquisito cuidado en que la enseñanza primaria alcanzase á buen número de personas, porque, aun cuando en los conocimientos que la constituyen no vaya envuelta, ni mucho menos, una ilustración, contienen sin embargo principios morales y religiosos que se fijan indeleblemente en la débil inteligencia del niño, y son piedra de toque en la cual se contrasta la bondad ó malicia de las acciones humanas.

¡Y cuán desconsoladores son en este punto los datos que con referencia á nuestra patria nos proporciona la estadística! A 17 millones de habitantes, para hablar en números redondos, as-

ciende, según recientes estados, la población actual de España. Pues bien, de éstos, nueve millones, es decir, más de la mitad, carecen por completo de toda instrucción, y cuenta que de esta cifra están excluidos los menores de siete años, porque contándolos, la cantidad se elevaría á 12 millones.

¿Qué idea puede formarse de un país en que la mayoría de sus habitantes tiene la inteligencia completamente á oscuras? ¿Ni cómo puede esperarse que en tales condiciones el progreso se realice y se alcance el nivel á que se encuentran muchas naciones modernas?

Lejos de ésto, la idea apuntada influye en las cifras verdaderamente enormes de la población de nuestros establecimientos penitenciarios, en el atraso que se nota en muchos ramos de nuestra industria, y en general en todo lo que con la enseñanza se relaciona más ó menos directamente; y dicho está que como la influencia de esta es extensísima los resultados de sus deficiencias son generales y alcanzan á todas partes.

¿Y por qué—se preguntará—alcanza en España tan escaso desarrollo la Instrucción que se llama primaria? Contribuyen á ello varios motivos y la responsabilidad no toca solamente á los Gobiernos, aun cuando á ellos corresponde la mayor parte, sino también á los particulares.

Y decimos ésto, porque se observa desgraciadamente en algunas familias, especialmente en las clases desacomodadas, cierta apatía y negligencia cuando se trata de llevar sus hijos á las Escuelas; proceder que no alcanza justificación y que demuestra,—hay que decirlo porque es verdad—cierta relajación del orden familiar á que urge poner eficaz remedio para evitar que continúe su influencia perniciosa.

Mas hemos dicho que los Gobiernos tienen en esto gran responsabilidad, y así es efectivamente, porque á ellos corresponde desviar la opinión cuando siga torcidos derroteros, corregir los errores de la sociedad y suplir con su iniciativa todas aquellas deficiencias en que incurra la colectividad.

¿Pero hacen esto los que están en el deber de realizarlo? Ni mucho menos, aun cuando dispo-

siciones legales, que no sabemos hayan sido derogadas, le obliguen á hacer que todos los niños mayores de 6 años concurren á Escuelas públicas ó privadas. Mas es ocioso invocar el cumplimiento de leyes relegadas al olvido por culpa de todos, cuando los Gobiernos ni siquiera cuidan de estimular la enseñanza mediante el cumplimiento de sagradas obligaciones que tiene para con los encargados de difundirla.

Porque aquí, donde se deben á los Maestros 7.763 075 44 pesetas, según el último estado que publica la *Gaceta*, ¿hay que esperar por ahora nuevas iniciativas que tiendan al mejoramiento de este ramo importantísimo de la administración pública y base de la cultura de las naciones? Seguramente que nó.

El mal, pues, no está en detalles de poca trascendencia, sino en las raíces como dicen vulgarmente, y al fundamento por tanto habría que ir con energía y decisión si hubieran de corregirse los defectos de nuestra Instrucción primaria.

REFORMAS SALUDABLES

Tomamos de nuestro colega *El Día*:

«Dícese que el Sr. Ministro de Fomento se propone poner mano en el ramo de Instrucción pública. ¡Que Dios le ilumine! Ese desdichado ramo ha sido la cabeza de turco de todos los Ministros que han querido dar pruebas de su acometividad reformista, y así está, que parece dirigido por sus mayores enemigos; la Instrucción primaria, la segunda enseñanza y la enseñanza superior, deficientes; el personal de todas ellas (no nos metamos con el personal), y el bolsillo de los Maestros de Escuela completamente exhausto, porque los Alcaldes no quieren distraer los fondos municipales que administran, aplicando alguna parte al pago de las obligaciones de enseñanza; que para ellos, como para muchos hombres, el saber es carga útil que ocupa lugar y perjudica á la salud.

No sabemos si en efecto quiere el Sr. Linares Rivas realizar reformas; pero por si siente comoción de hacerlas y desea que produzcan alguna utilidad, apuntamos á continuación y á modo de sumario varias de las que pueden ser objeto de su estudio.

A. Que el Estado satisfaga las atenciones de la primera enseñanza, cobrando á los Ayuntamientos y Diputaciones lo que figura en sus presupuestos, y por lo general no pagan, como hace con los Institutos y Escuelas Normales, sin gravamen para el Estado y con general provecho.

B. Reorganización de las Escuelas Normales, reduciendo su número, pero dotándolas de edificios apropiados y de mayor número y más idóneo Profesorado, que se nombre en virtud de oposición, como previene la vigente ley de Instrucción pública, y no por el padrinazgo, según lo han sido, aunque como interinos, la mayoría de los actuales Profesores.

C. Derogar el actual decreto sobre provisión de Escuelas de primera enseñanza, y sustituirlo por otro más práctico y en armonía con la ley vigente.

D. Disponer que á los Maestros interinos se

les pague todo el sueldo señalado á sus Escuelas.

E. Organizar la Inspección general y la provincial de primera enseñanza, haciendo desaparecer la *inamovilidad* de la primera y su carácter consultivo, procurando que los Inspectores generales inspeccionen las Juntas provinciales, los Establecimientos docentes y los Profesores, en vez de sumar estadísticas para publicar las que se hacen en los distritos universitarios, trabajo que bien pudiera confiarse á los escribientes de la Dirección general, de ser Presidentes de Tribunales de oposición á cátedras y dedicarse á tareas meramente burocráticas en la Corte. Establecer Inspecciones de distritos universitarios, con dependencias de los Rectores, que más de cerca conocen muchos abusos y hechos escandalosos, sin tener en quien poder delegar para investigarlos y corregirlos oportuna y acertadamente, sin perjuicio de que aquélla también esté sometida y auxilié á la Inspección general.

Cuanto á la provincial de primera enseñanza, conferirla, mediante oposición y con garantías de independencias del caciquismo, á ilustrados Maestros con título Normal, que hayan servido Escuelas públicas de aquella clase durante algunos años, y sin nota ni antecedente alguno desfavorable.

F. Crear un Cuerpo administrativo para las Universidades, Hospitales clínicos, Escuelas superiores y profesionales, Institutos de segunda enseñanza, Museos de Instrucción pública, dotando á éstos de un personal instruido y competente, exigiéndose para formar aquél pruebas especiales de aptitud y buenos servicios en el ramo.

G. Simplificar y hacer más práctico y provechoso el actual sistema de impresos para las matriculas, exámenes, grados y certificaciones de las Universidades, Institutos y Escuelas de Comercio, y que la impresión se adjudique mediante subasta pública, y no por un concierto particular y nada económico ni ajustado á la ley, como en la actualidad se hace.

H. Reformar la constitución de las Juntas provinciales de Instrucción pública, de modo que correspondan de mejor manera que lo hacen al presente al fin de su creación.

El programa es largo, y no es cosa de agotar la paciencia del lector con su publicación íntegra; pero volveremos sobre él, siquiera no sea más que por lo interesante del asunto.»

JOB

Había en la tierra de Hus un hombre llamado Job, de nación idumeo, sencillo, recto y temeroso de Dios.

Reunía este insigne varón dos extremos difíciles de hermanarse, la opulencia y la virtud.

Estaba casado, tenía diez hijos y poseía una grande fortuna, consistente en 7.000 ovejas, 3.000 camellos, 500 pares de bueyes y 500 pollinas.

Queriendo el Señor dar al mundo un ejemplo insigne de paciencia y resignación, permitió á Satanás que le afligiese perjudicándole cuanto pudiese en sus cosas y en sus bienes; pero lo prohibió tocar á su persona.

Con furia verdaderamente infernal emprendió el implacable enemigo de los hombres la persecución de Job.

Estaba muy descuidado el santo varón cuando recibió á un tiempo cuatro noticias infaustas.

Los Sabeos habían hecho una irrupción en aquel país, y se habían apoderado de los bueyes y pollinas de Job, degollando á sus criados; apareció un fuego que abrasó á todas sus ovejas y á los pastores; los Caldeos se apoderaron de todos sus camellos, y mataron á los criados que los custodiaban; se hallaban todos sus hijos reunidos en un convite en casa del primogénito, se levantó un viento tan fuerte que se arruinó la casa, y todos quedaron sepultados bajo sus ruínas.

Lejos de impacientarse Job con noticias tan funestas, se postró en tierra, y adorando á Dios dijo: El Señor me había dado todos esos bienes, el Señor me ha privado de ellos; según plugo al Señor, así ha sucedido; sea bendito el nombre del Señor.

Para tentar más la paciencia de Job, todavía permitió Dios que el demonio le afligiese también en su cuerpo, aunque al principio se lo había prohibido; pero mandándole que no le quitase la vida.

Al instante se llenó su cuerpo de unas úlceras en extremo malignas desde las plantas de los pies hasta la parte superior de la cabeza, y el infeliz estaba sentado en un muladar, rayendo con un casco de teja la materia que salía de las llagas.

Aumentóse la aflicción del siervo de Dios con el insulto impío de su mujer que le decía.—¿Todavía te empeñas en ser un tonto? Bendice, bendice á Dios y muérete.—Has hablado, le respondió Job, como hablan las mujeres necias. *Si recibimos de la mano de Dios los bienes, ¿por qué no hemos de recibir los males?*

Todavía tenía que pasar el pacientísimo Job por otra prueba más dura. Sabedores de su desgracia tres amigos suyos llamados Eliphaz, Baldad y Sophar, habiendo concertado entre sí venir juntos á visitarle y consolarle, quedaron atónitos al verle en aquel estado tan lastimoso, y no atreviéndose á hablarle poseídos de asombro y llenos de dolor, guardaron un profundo y prolongado silencio.

Lo rompió Job, se quejó de su desgracia, y pintó con los colores más vivos y penetrantes, las miserias de esta vida. De aquí tomaron ocasión sus amigos para reconvenirle, asegurándole que sus culpas eran la causa de aquel rigor con que le trataba el Señor, y en largos y alternados discursos trataban de convencerle de que era imposible que Dios, infinitamente justo, le afligiese de aquella manera, si no lo mereciese: de modo que en lugar de consuelo halló Job en la visita de sus amigos, un motivo más de aflicción, viéndose vilipendiado como hombre lleno de crímenes.

Cesaron estos tres amigos de responder á Job, porque se tenía por justo, más Elíu, hijo de Barachd Buzita, de la parentela de Ram, se enojó y llenó de indignación, dándole continuamente martirios y desazones.

Este protestaba su inocencia y ponía á Dios por testigo, asegurándoles que no le afligía por sus delitos, sino por otras justas causas que veneraba; pero Elíu persistía en su opinión y aun le

trataba de jactancioso y de blasfemo, aumentando más y más su pesadumbre.

Así estaba Job dando un ejemplo admirable de sufrimiento, de respeto á Dios y de conformidad con su voluntad santísima.

Conseguido este objeto y el de aumentar los merecimientos de Job, le devolvió el Señor la alegría del alma, y aumentó su antigua felicidad, restituyéndole completamente la salud, dándole siete hijos y tres hijas en compensación de los otros diez que había perdido y 14.000 ovejas, 6.000 camellos, 1.000 yuntas de bueyes y 1.000 borricas, siendo grande entre todos los orientales, y murió finalmente á los 140 años, en paz, é invocando el nombre del Señor.

Proverbial es la paciencia de Job; también la tuvieron muchos santos y la tendrá todo el que sea virtuoso. A Job le sostenía en medio de su desgracia la consideración de la justicia de Dios, y la esperanza de otra vida; y ciertamente no merecen compararse los padecimientos de esta vida pasajera con la gloria futura que nos espera, como dice San Pablo. Además es una ofensa grave contra Dios, Hacedor de todo lo creado, la impaciencia por los males que nos manda. Más respeto merecen por parte del hombre su voluntad siempre santa, su providencia sapientísima y su justicia infinita, que no dejará sin recompensa los padecimientos del justo.

En la Escuela sacaremos mucho de bueno, poniendo á los niños ejemplos de imitación como el presente, sirviendo á manera de un espejo donde ellos se miren, y valiéndonos también de símiles, alegorías, comparaciones y cuentecitos morales.

De este modo se despertará en los mismos el sentimiento religioso y la idea de un Dios, Autor de todo cuanto existe, infinito en perfecciones, y á quien hemos de tributar el culto debido por sus grandezas y bondades.

INDALECIO ZAFORAS.

Sección Oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: En virtud del fallo dictado por el Consejo de la Universidad de Granada;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la pena de inhabilitación durante un año para cursar y ser examinado en los establecimientos oficiales del Reino como alumno de estudios oficiales ni privados, impuesta por dicho Consejo universitario al alumno de la Facultad de Filosofía y Letras D. José Madrid y Linares por falta grave de disciplina en la persona del Catedrático de la misma Facultad don Fernando Segundo Brieva y Salvatierra.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de octubre 1891. *Isasa*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PRIMERA ENSEÑANZA

Exmo. Sr. Al Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos, digo con esta fecha lo que sigue:

«En vista del expediente promovido por varios Maestros del Colegio de Sordomudos y de Ciegos de esa capital, solicitando se les declare el derecho al beneficio de jubilación que los de las Escuelas públicas disfrutan con arreglo á la ley de 16 de julio de 1887 y Reglamento dictado para su cumplimiento de 25 de noviembre del propio año:

Considerando que aunque el Rectorado de la Universidad de Valladolid ha informado que aquel Establecimiento es público y su dotación se satisface de los fondos provinciales, es lo cierto que dicho Colegio no puede ser conceptuado como una Escuela pública.

Considerando que los beneficios de aquella ley son aplicables únicamente á los Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas, lo cual implica en primer término que el Establecimiento tenga necesariamente el carácter de Escuela pública, y en segundo que su titular posea aptitud legal para desempeñarla, por cuanto sin este requisito no puede adquirir aquella en propiedad:

Considerando que todas estas circunstancias no concurren en el citado Colegio ni en sus respectivos Maestros, porque ni aquel tiene reconocido el carácter de público, ni los encargados de su enseñanza pertenecen al Profesorado:

Considerando que por lo mismo no es posible la aplicación á los reclamantes de los beneficios de aquella ley:

Considerando, por otra parte, y aun cuando lo expuesto no necesite de mayor confirmación, que hasta los Maestros de Establecimientos penales, no obstante pertenecer al Magisterio de primera enseñanza, han necesitado que en una ley especial, cual es la de 4 de abril de 1889, se les reconociera á las Escuelas de dicho ramo el carácter de públicas para que sus titulares adquiriesen el derecho de jubilación; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la solicitud de los mencionados Maestros del Colegio de Sordomudos y de Ciegos de Burgos.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demás enseres.

Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 2 de septiembre de 1891.—El Director general, *J. Díez Macuso*.

Los Auxiliares de las Escuelas públicas á quienes se nombra indistintamente para todas las de cada población y cuya inamovilidad, en consecuencia, solo se refiere á la población misma y no á Escuela determinada, pueden y deben ser trasladados de unas á otras, conforme lo exija el mejor servicio, destinándoles á la que tengan matrícula más numerosa, y esta facultad compete á las Juntas locales, como encargadas de velar por el fomento y buena organización de la enseñanza en sus demarcaciones respectivas.

Lo digo á V. S. contestando á la consulta que ha elevado á este Centro en 13 de octubre últi-

mo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1891.—El Director general, *J. Díez Macuso*—Sr. Gobernador de Sevilla.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE ZARAGOZA.

El lunes 19 del corriente celebró sesión la Junta de Instrucción pública, despachando múltiples asuntos que estaban en la orden del día para su resolución.

Aprobóse el acta de la anterior y seguidamente se dió cuenta de los asuntos siguientes: de haberse ingresado 50.000 pesetas y de haberse librado 40.200 pesetas; de una orden de la Junta central trasladando á esta Caja la pensión de doña Blasa Hernández, viuda de un Maestro de Madrid; de la clasificación de pensión de la Maestra jubilada de Tauste; de la concesión de licencias por el Rector para hacer oposiciones; del nombramiento de doña Matilde de Orosia para la Escuela de niñas de Bujaraloz; del de interinos para Villafeliche, Monreal de Ariza y Val de San Martín; aprobó el dictamen de la sección primera en el expediente de retribuciones de los Maestros de Tarazona; otro sobre créditos reclamados por la Maestra jubilada de Ainzón, otros dos sobre cuentas de material en la Escuela de niños de Alfajarín y niñas de Mainar; pasó á la sección informante el relativo á la Auxiliaría de párvulos de La Almunia; También quedó enterada la Junta de haberse constituido Escuela de adultos en Orés, como así mismo de varias comunicaciones participando la posesión de Maestros y vacantes de Escuelas en Quinto, Zaragoza, Mora y Zuera, aprobando el nombramiento de interinos para Zaragoza, Quinto y Zuera; y que se ordene á la Junta local de Erla haga que el Ayuntamiento repare la casa destinada á vivienda de la Maestra.

Sobre la mesa quedó un expediente sobre propuesta para proveer la Escuela de párvulos de Zaragoza y autorizó al Maestro de Villarroya de la Sierra, para que haciendo un presupuesto previo, invierta los fondos destinados para material que actualmente obran en su poder. Y pasaron al Gobernador las diferentes reclamaciones de haberes de Maestros, al Inspector de Escuelas una instancia de una Maestra pidiendo una interinidad y á la Dirección general del ramo dos instancias de otras tantas Profesoras, solicitando que se les rehabilite en sus servicios.

Y por último se acordó.

Remitir á la Junta central de derechos pasivos el expediente de clasificación de las Maestras de Chiprana y Quinto y los de viudedad de doña María Antonia Vallés, doña Luisa Marín y doña Clara Oliván; dar curso á la instancia en petición de mejora de sueldo de don José Urraca y desestimar el de la Maestra de Monreal de Ariza informar en sentido favorable la permuta de la Maestra del pueblo de Fayón y acompañar á la propuesta para la Escuela de Cariñena la reclamación de don Eugenio Fernández y remitir á la Comisión provincial el expediente de reducción de sueldo de la Escuela de Santa Eulalia de Gállego.

Sección de Variedades

A la memoria de mi malogrado amigo

D. JOSÉ MARÍA LLEDÓS

El fúnebre cortejo
Rompe la marcha al fin, y en triste llanto
Dejas á un pobre viejo,
Caro Lledós, para quien eras tanto,
Que después de tan triste despedida
Nada podrá endulzar su amarga vida.

Padre infeliz, que la única ventura
En amarte cifraba;
A quien embelesaba
De tu alma la inocencia y la ventura,
Y el destello sublime
Que á sus obras imprime
Tu pluma tan gallarda! ¿Quién ahora
Templará la aficción con que te llora?

Si al menos en un hijo, en una esposa
Con fraternal anhelo,
Dominando su voz triste y llorosa
Tuviera que infundir dulce consuelo,
Enfrente del dolor que consolara,
El suyo propio, al fin, se mitigara.
Más solo y abatido
De orfandad y tristeza el alma llena,
A su dolor rendido,
Tan solo encontrará placer mentido
Agrandando su pena
Y viéndose más triste y afligido...!

Yo también, caro amigo,
Cual tantos más por tu amistad honrado,
Tu prematuro fin triste lamento;
Yo que gocé contigo,
Oyéndote, admirado,
Las gracias, claro don de tu talento.
Si desde el alto asiento
Donde sin duda te llevó una vida
Al deber por entero consagrada,
Diriges tu mirada
A este mundo tan vil, verás la herida
Fatal, profunda y fuerte
Que hizo en mi corazón, tu pronta muerte.

Ojalá que de suerte
Pudiera acompañar al dolor mío
Este mi verso frío
Que expresara fielmente mi deseo;
Fuera entonces mayor ejecutoria,
En recuerdo perenne de tu vida,
Que inscripción esculpida
Sobre el mármol alzado á tu memoria.

José M.^a POBLADOR.

Ulebo 20 diciembre 1891.

UN NIÑO MÁRTIR

Algunos años atrás, bajo el reinado de Alejandro II de Rusia, unos soldados moscovitas recorrían la campiña para vejar, por orden superior, las poblaciones católicas. Llegaron á un bosque y encontraron á un niño de doce años haciendo un fajito de leña. Le rodearon y le preguntaron con ruda franqueza:

—Cuál es tu religión?

—Soy católico romano, contestóles el chico sin perder la serenidad.

Los soldados le mandaron santiguarse. El niño obedeció haciendo la cruz á la manera católica, esto es llevando la mano del hombro izquierdo al derecho, y no del derecho al izquierdo, como lo practican los cismáticos rusos.

Los soldados pretendieron obligarle á santiguarse como ellos, pero no lo consiguieron del niño, ni con consejos, ni con ruegos, ni con regalos, ni con amenazas. En vista de tan rotunda negativa fué condenado á morir fusilado. Lo ataron á una haya, retrocedieron los soldados, cargaron sus fusiles y apuntaron esperando la voz de «¡fuego!»

El niño, pálido, lívido, pero resuelto, fijó los ojos en el cielo y se puso á orar esperando el momento supremo.

El jefe con objeto de prolongar el suplicio, mandó bajar los fusiles y dijo al mártir.

—¡Mal perro! Tú no vales lo que cuesta la pólvora y balas que vamos á gastar; pero voy á ahorcarte si persistes en tu reveldía.

El niño, ya desamarrado, con el valor que infunde la gracia, se santigua otra vez como los católicos.

Visto esto, lo llevaron á una copuda encina, le ponen al cuello una cuerda con nudo corredizo y van á ahorcarlo en seguida.

El emisario del czar, hace lástima de emplear una cuerda nueva para tan pequeño miserable, y ordena echarlo al agua para que se ahogue.

Conducen al niño á un estanque helado: abren un agujero en el hielo, desnudan al mártir, y en esta disposición le sumergen de modo que solo saque la cabeza, para prolongar el tormento.

Los soldados crueles le cercan para gozarse en sus dolores, y á tal punto, cuando más disfrutan, el hielo se hunde, y sucumben con el niño sus verdugos, sin excepción alguna.

A los pocos días asesinaban á Alejandro II los nihilistas que no se santiguan de ninguna manera.

¡Castigo de Dios!

S.

Sección de Noticias

Lo que se dice.—Con motivo de la publicación del último censo oficial de población, parece que la prensa política y de intereses generales pone otra vez de moda el hablar de los Maestros y de sus cuitas, dando algunos el remedio á nuestros males y contándolo como aceptado ya por el Sr. Ministro.

En este número reproducimos un artículo del *Diario de Avisos* de Zaragoza, «La Instrucción primaria en España», exponiendo el atraso general y la causa del mismo, y algunos recortes de *El Día* de Madrid, con una serie de bases de reformas, que quedan en la H, y que Dios quiera no queden también en nada.

Estamos tan escarmentados, que el agua fría nos quema.

Reproducciones.—Nuestros apreciables colegas «La Crónica» de Huesca, y «El Heraldo del Magisterio» de Madrid, trasladan á sus columnas el *Artículo póstumo* del que fué nuestro compañero de redacción y amigo del alma, D. José María Lledós, dedicándole frases laudatorias, que nosotros les agradecemos.

También «El Heraldo» reproduce los artículos de nuestros compañeros Sres. López Sierra y Pérez Bernard en uno de sus últimos números.

Tantas gracias.

Escuela Normal cerrada.—El Ayuntamiento de Toledo ha dispuesto la inmediata clausura de aquella Escuela Normal de Maestras, en virtud de haberle informado el Arquitecto municipal que se encuentra en inminente peli-

gro de hundirse el edificio en que se halla instalada.



Lotería.—Se calcula que en Zaragoza se han jugado este año en el sorteo de Navidad 500.000 pesetas. Lo bastante para satisfacer las deudas de primera enseñanza de toda la provincia, ó para pagar cinco años enteros lo que se gasta por este concepto en la Capital. En Barcelona se ha jugado más que el doble...

A qué tristes consideraciones se prestan estos datos! Pobre España!



Corta existencia.—Por evitar discordias entre los Maestros, aun contando con vida desahogada y próspera, ha cesado en su publicación *El Heraldo del Magisterio*, que hace un año salió al estadio de la prensa en defensa de los intereses de la clase, después de haber sido órgano de las Asambleas-Calleja.

Sentimos la desaparición del colega.



Al Estado.—Según estos días se lee en los periódicos ministeriales, el Sr. Ministro de Fomento ha incluido en los Presupuestos generales del Estado la cantidad suficiente para pagar á los Maestros de 1.^a enseñanza sus haberes, que era la aspiración general del Profesorado y la idea dominante en la prensa profesional.

Pero no nos hagamos ilusiones, sino queremos sufrir desencantos.



Propuestas.—La Junta de Soria ha acordado las propuestas de Maestros y Maestras para la provisión de Escuelas anunciadas en el último concurso en la forma siguiente:

Doña Dolores Ramacha y Zueco, para la de Matalebreras

D. Cándido Calonge y Orden, para Judes.

D. Gregorio Millán Giménez, para Baraona.

D. José Garcés Sanz, para las Casas de Soria.

Doña Dolores Izquierdo Barrera, para la de niñas de Rábanos.

Doña Fernanda Domínguez Díaz, para Vildé.

Doña Isidora Campos Hernando, para Piquera.

Doña Regina Herrero Moralejo, para la de Aldehuelas.

Doña Felisa Laguna Carrascosa, para Fuentearmegil.

Doña Angela Villaverde de la Riva, para Ailloncillo.

Doña Basilisa Castroviejo Calvo, para Buberros.

Doña Alejandra Maján Sanz, para Talveila.

Doña Mariana Gaspar Grané, para Vilaverde.

Doña Francisca Fonseca Pérez, para Rello.

Doña Marcelina Marín Olvera, para Martialay.

Doña Nicolasa Elguea y Oñale, para Cataluña.

Doña Visitación Perruca Sanz, para Fuentelaldea.

Doña Joaquina Licer Rojer, para Portelárbol.

Doña María Cándida Macías, para Fuentebella.

Doña María Moreno Simón, para Azcamellas.

Doña Josefa Pelayo Gil, para Borchicayada.

Doña Valera Navarrete, para Lodaes del Monte.

Doña Pilar Caverro Colás, para Vadillo.

Doña Tomasa San Martín, para Rejas de Uvero.

Doña María Serrano Lou, para Osonilla.

Doña Felisa Eoza y Ariza, para la Vega.

Doña María Harnillos León, para Villaseca Somera y Bojera.

Doña Elisa Pérez Gascón para Paredes Royas.

Doña Victoria Mariscal García para Sauquillo de Alcázar.

Doña Visitación Martínez Villa, para la Rubia.

Doña Rosario Nájera Viniegra, para Espeja.

Doña Jenara del Peral Revuelto, para Fuentelgelme.

Doña Gregoria Herranz Chica, para Salinas de Molina.

D. Hermógenes Martínez Valero, para Cortos.

D. Policarpo Caro Pascual, para Cervón.

D. Urbano Frías Barral, para Alconaba.

PROPUESTAS DE NAVARRA.—Concurso de ascenso.—Escuela elemental de niños de Pamplona, dotada con 1650 pesetas; es propuesto D. Germán Larraz y Ezpeleta.

Escuela Elemental de niños de Cabanillas, dotada con 625 pesetas; es propuesto D. Higinio Ibarlaburo y Saint-Boix.

Escuela Elemental de niñas en Rivaforada, dotada con

625 pesetas; es propuesta doña Concepción Angós y Gascón.

Escuela Elemental de niñas de Lecumberri, dotada con 625 pesetas; es propuesta doña Jenara Latasa y Yoldi.

Escuela Elemental de ambos sexos de Ciga, dotada con 625 pesetas; es propuesta doña María Asunción Pérez y Andrés.

Concurso único.—Son propuestas para las Escuelas incompletas de ambos sexos que se anunciaron, las Maestras siguientes:

Doña Andresa Goñi y Zabalza, para Latasa.

Doña Leonor Herrero y Alvira, para Zubiri.

Doña Gregoria Herrera y García, para Desojo.

Doña Rosa Bajo é Ibáñez, para Saldías.

Doña Estefanía Mutilúa y Azagra, para Olcoz.

Doña Florencia Martínez y Rodríguez, para Castillo-nuevo.

Doña Fidela Goñi y Aquerreta, para Salinas de Monreal.

Doña Dorotea Saralegui y Aizcorbe, para Leoz.

Doña Angela Montero y Tuesta, para Baquedano.

Doña Angela Urretavizcaya y Valerdi, para Eguaras.

Doña Odoná Isabel Rico y Peralta, para Ardaiz.

Doña Cunegundis Pérez de Albéniz y Díaz, para Sarries.



Que se realice.—Una Comisión del Círculo del Magisterio de Madrid ha visitado al Alcalde, Sr. Bosch, saliendo altamente complacidos del recibimiento.

Parece que dicha Comisión presentará muy pronto al Alcalde un plan de reformas, cuyos puntos principales son el aumento del número de Escuelas, su establecimiento en mejores locales, que no pueden ser más malos por regla general, y la subida de sueldos á los Auxiliares, ó que al menos les conceda alguna indemnización para casa.



Fallecimientos.—Ha fallecido en Lugo el Sr. D. Tomás Nieto Imaz, Director de aquella Normal de Maestros.

También ha fallecido á la avanzada edad de 73 años don Francisco Ruiz Morote, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Ciudad Real.

Dios conceda á los que en vida fueron ilustrados Maestros el lugar reservado á los que se distinguen por sus virtudes, y reciban sus desconsoladas familias nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.



Recuerdos consoladores.—Casi toda la prensa profesional dedica algún recuerdo á nuestro malogrado compañero José María Lledós (q. e. p. d.) como se ve:

De El Heraldo del Magisterio:

«Una pérdida sensible.—Ha fallecido en Zaragoza, á la temprana edad de 19 años, el Maestro D. José María Lledós, uno de los más distinguidos escritores con que contaba el Profesorado español.

Era Lledós un joven aplicadísimo, que tenía, por sus inmejorables cualidades, un brillante porvenir; en él se unían el saber y la modestia, llevada á la exageración; sus escritos llamaban la atención de la prensa profesional, y nosotros hubimos de honrarnos en muchas ocasiones, reproduciéndolos; cuantos le conocían le apreciaban.

Había en él una cualidad que le realizaba notablemente, y era el amor á su familia, en el que ninguno le aventajaba.

En brillante oposición ganó la Escuela de Sesma (Navarra) que en la actualidad desempeñaba, y es seguro que en breve hubiera conseguido mayores triunfos.

La muerte ha destruido risueñas y muy fundadas esperanzas.

Nos asociamos al sentimiento que la apreciable familia del Sr. Lledós experimenta por tan irreparable pérdida. No teníamos el gusto de conocer personalmente á tan malogrado joven; pero sus escritos habían bastado para que simpatizáramos con él y le apreciáramos profundamente.»

De El Magisterio Soriano:

«Descanse en paz.—D. José María Lledós, el aventajado Maestro de la Escuela de Sesma (Navarra), ha fallecido en Zaragoza, donde se hallaba en ejercicios de oposición.

El Magisterio Aragonés ha perdido uno de sus mejores redactores, pues los artículos de Lledós eran brillantes

por su originalidad y por tal causa se reproducían con frecuencia en otros periódicos.

La inmensa mayoría de los Maestros conocían al señor Lledós por sus obras, por sus escritos, y en ellos creerían ver el fruto de la experiencia del hombre cargado de años, siendo pocos los que sabrían que eran el producto de una inteligencia naciente, pues sólo contaba 19 años de edad, circunstancia que hace más sensible la pérdida de tan ilustrado compañero.»

Nosotros agradecemos con toda nuestra alma tan buenos sentimientos en favor del que fué tan caro amigo.

Hilar delgado.—El Inspector de primera enseñanza de Badajoz, D. Pedro Redondo Población, nombrado para formar parte del Tribunal de Escuelas en Sevilla, no ha podido desempeñar sus funciones como tal por no haber acudido á la hora señalada de constituirse dicho Tribunal, á causa de una abundantísima lluvia que inundaba las calles de Sevilla; asistió á todos los actos, pero sin tomar parte en las decisiones. Qué rigidez.

Curiosidades.—Se calcula que la fuerza motriz producida por las máquinas de vapor de todo el mundo es aproximadamente de 90.000.000 de caballos, representando la fuerza de 1.000.000.000 de hombres, es decir, dos veces el número de trabajadores de todo el globo. Inglaterra entra por 7.000.000 de caballos de vapor, en esta suma; los Estados Unidos figuran con 14.000.000; la Alemania por 5.000.000; la Francia por 4.000.000. Esta cifra no comprende las locomotoras, cuyo número en todo el mundo se calcula en 105.000.

La piel tiene tres capas cuyo espesor varía entre 3 y 6 milímetros; cada centímetro cuadrado de la piel tiene 12.000 poros; la longitud total de estos poros es de 50 kilómetros.

El cuerpo humano contiene 150 huesos y 500 músculos; el peso de la sangre de un adulto es de 15 kilogramos; el corazón tiene ordinariamente un diámetro de 15 centímetros, late 70 veces por minuto, 4.200 por hora y 35.792.000 veces en el espacio de un año; estos latidos hacen circular 44 kilos por día. La totalidad de la sangre pasa en tres minutos por el corazón; los pulmones contienen en estado normal 5 litros de aire, respiramos 1.200 veces por hora.

Refórtese.—Hace notar un observador que el estudio de la Ortografía española exige el conocimiento de 300 reglas, 500 excepciones, 890 palabras no comprendidas en dichas reglas 160 homónimas y 75 que, como *armonía*, pueden escribirse de dos maneras distintas, sin contar con 4.180 palabras primitivas de dudosa ortografía que trae el catálogo de la Real Academia Española.

A informe.—Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública una consulta sobre los derechos de los Maestros sustituidos en los concursos.

Instrucción de los negros.—De nuestro ilustrado colega *La Escuela Primaria*, de Yucatán tomamos los siguientes curiosos datos:

«Los negros en los Estados Unidos.—En los Estados Unidos del Sur hay diez y seis mil Maestros y sobre un millón de alumnos. Diez y siete mil de estos alumnos asisten á Colegios y Escuelas superiores para hombres y mujeres. Hay sesenta Escuelas Normales, cincuenta Colegios y Universidades y veinticinco Seminarios teológicos.

Téngase presente, añade nuestro colega, que se trata de una raza que estuvo sujeta más de doscientos años á la esclavitud (hasta 1865) y sobre la cual pesa un pasado secular de barbarie. En un cuarto de siglo, los negros libres han hecho grandes progresos.

La población total de negros en la Unión americana es de siete millones.»

Los antecedentes datos son una buena lección para los que creían que los negros no eran capaces de civilizarse.

Excitación.—La Junta provincial de Palencia excita á los Maestros para que funden Escuelas de adultos y dominicales.

Digna de alabanza es la conducta de esa Junta que muy bien pudiera imitarse por otras.

Último remedio.—En vista de los escándalos que se cuentan de las oposiciones, «El Magisterio Extremeño» propone que se publique un decreto que diga, poco más ó menos, lo siguiente:

«Art. 1.º Las Escuelas de oposición se anunciarán á la puja, con arreglo á la siguiente tarifa:

Escuelas de 825 pesetas, mínimum 1.000 pesetas (hipotecando el sueldo).

Idem de 1.100, mínimum 1.500, id. id.

Idem de 1.650, 3.000, id. id.

Idem de 2.000 pesetas, 5.000 pesetas, hipotecando también el sueldo.

Art. 2.º Las oposiciones en los distritos Universitarios quedan suprimidas, y se centralizarán en Sierra Morena.»

Esto es ya el escándalo de los escándalos.

Más á pesar de esto, verán ustedes como todavía habrá personas que se prestarán á servir el cargo de vocales de los tribunales de oposición á Escuelas.

Biblioteca.—Washington, la capital de los Estados de la Unión norte americana, puede vanagloriarse de poseer dentro de su recinto una de las mejores bibliotecas del mundo entero, y la mayor, más rica é importante de ambas Américas.

La Librería Congresional, que así se llama la gran biblioteca en cuestión, y cuyo inmenso edificio será inaugurado dentro de pocos días, empezó á construirse en el año 1800, pero cuando en 1814 los ingleses incendiaron el Capitolio, perdióse el edificio y cuanto dentro del mismo, á fuerza de tiempo, dinero y sacrificios, se había podido acumular.

Reconstruída poco tiempo después, y sirviendo de base los 7.000 volúmenes comprados por la Nación al célebre bibliógrafo Jefferson, fué aumentando de día en día su importancia, hasta que por accidente casual ocurrido en 1851, fué la biblioteca víctima por segunda vez del implacable fuego.

Reconstruída nuevamente en 1852, con auxilio del crédito de 85.000 pesos fuertes votado por el Congreso para dicho fin, ha llegado ya á contener la friolera de 615.000 volúmenes y 200.000 folletos. Además de fabuloso número de libros, contiene la expresada biblioteca 7.000 grandes tomos de periódicos de todos los confines del mundo civilizado, figurando en tan riquísima colección todos los ejemplares de la *Gaceta de Londres*, desde 1661 á 1881; el *Times*, también de Londres, desde su fundación hasta la fecha; los del *Journal des Débats*, desde su origen en 1789; todos los del *New York Herald*; los del *National Intelligencer* desde el primer número hasta hoy, y de muchos otros periódicos y revistas que ven la luz en todas las naciones del globo.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. E. M.—Novaliche.—Queda suscripto y abonado hasta fin de febrero de 1892.
 D.ª R. L.—Boltaña.—Con su último abono, deja cubierta su suscripción hasta fin de octubre de 1891.
 D.ª P. G.—Zuera.—Queda suscripta desde 1.º de diciembre 91.
 D.ª J. A.—Puente la Reina.—Suscripta desde 1.º diciembre 1891 y abonado hasta fin de mayo de 1892.
 D. F. P.—Haro.—Se le considera suscripto desde 15 diciembre 91.

- D. Q. S.—Fuentesoto.—Deja cubierta su suscripción hasta 15 febrero 1892.
 D. J. C.—La Ginebrosa.—Id., id. á fin octubre 1890.
 D.^a F. L.—Cervera de la Cañada.—Id., id., id. 15 marzo 1892.
 D. I. J. L.—Frescano.—Id., id., id. fin diciembre 1891.
 D.^a M. P.—Perdiguera.—Id., id., id. fin marzo 89.
 D. E. B.—Pedroñeras.—Id., id., id. fin diciembre 1885.
 D.^a L. M.—Fuendejalón.—Id., id., id. hasta fin de abril 1890.
 D. L. G. A.—Vera de Moncayo.—Id., id., id. diciembre 1891.
 D.^a J. B.—Quintanas de Górmex.—Id., id., id. diciembre del 92.
 D.^a M. T.—Tarazona.—Id., id., id. marzo de 1890.
 D. R. B.—Almonacid de la Sierra.—Id., id., id. febrero del 92.
 D.^a M. F.—Alfamén.—Id., id., id. octubre 92.
 D.^a M. U.—Villanueva y Geltrú.—Se le suscribió en 15 de diciembre quedando abonada hasta igual fecha de 1892.
 D. A. M.—Cadrete.—Queda suscripto desde 1.^o enero de 1892.
 D. A. V.—Mequinenza.—Con su abono deja cubierta su suscripción hasta fin de diciembre de 1890.
 D.^a D. U.—La Muela.—Id., id., id. á fin de julio 1891.
 (Se continuará)

Imp. de Santos, D. Jaime I, 47.

SECCION DE ANUNCIOS

OBRAS

DE

DON GABINO ENCISO VILLANUEVA
 MAESTRO NORMAL

Director de la Escuela de la Casa Provincial
 de Beneficencia de Teruel

Historia Sagrada para los niños.—Aprobada para texto por R. O. de 30 de mayo último.

Aragoneses ilustres.—Libro de lectura, que comprende 50 biografías de hombres mujeres y niños nacidos en Aragon, y que se han hecho célebres en la Religión, Armas, Ciencias, Artes y Letras.

Un tomo de 168 páginas en 8.^o prolongado.

Precio; 75 céntimos de peseta ejemplar y 9 pesetas docena, en cartoné.

Véndense ambas obritas en las principales librerías y en casa del Autor, calle de la Amargura, núm. 15, piso 3.^o, Teruel, donde se hacen rebajas en proporción á la importancia de los pedidos.

OBRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. MANUEL CASAJÚS,

CABALLERO DE LA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

La Historia Sagrada en las Escuelas.—Noticias arregladas en ocho secciones.—Aprobada por la Autoridad Eclesiástica y declarada de texto (*Gaceta* 6 enero 1887). Tercera edición.—Su precio 0'30 pta. ejemplar.

Aritmética teórico práctica con el sistema métrico decimal, y un método sencillo para re-

solver problemas de regla de tres y de interés por medio de fórmulas generales. Aprobada por Real orden, para texto en las Escuelas. Cuarta edición. 0'50 pta. el ejemplar.

Se venden estas obras en las librerías de Zaragoza, y en casa del Autor, Santa Catalina, 16, 1.^o, y de los señores Comas hermanos, quienes harán alguna rebaja según la importancia del pedido.

CUADROS INFANTILES Y CANTOS DEL CORAZÓN

POR

DON MANUEL DÍAZ DE ARCAYA

Estas dos obritas, muy recomendables por su esmerada impresión y sólida encuadernación, destinadas á la lectura, pueden también servir de premios y tienen la inmensa ventaja de la baratura de sus precios.

Se venden en LA ESCOLAR, librería de D. Andrés Uriarte, á 60 céntimos de peseta en rústica y 80 en cartoné, cada ejemplar.

OBRITAS PUBLICADAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

LECTURAS DE ORO. Colección de ejemplos, fábulas é historietas para niños y niñas.—Forma este librito un volumen de 158 páginas, en buen papel é impresión limpia y esmerada, conteniendo un centenar de ejemplos é historietas en prosa, que encierran un alto fin moral para la educación de la infancia, y revisten una forma tan amena y sencilla que no pueden menos de serleídas por los niños con placer.

ALBORADAS. Ramillete de poesías.—Bien conocido es este librito del que en poco tiempo se han hecho dos numerosas ediciones, para que tratemos de exponerlo. Dígalo el favor creciente que nuestros profesores le vienen dispensando.

Ambas obritas, aprobadas por la *Autoridad eclesiástica*, véndese en las librerías de Zaragoza, Logroño, Soria, Pamplona y Teruel al precio de 9 pesetas docena de ejemplares, y en casa del autor, en Zaragoza, quien hará á los Maestros un descuento proporcional al pedido.

En la librería **La Escolar** se han recibido unas maquinillas para dibujar bonitos festones en ropa blanca con cuyas máquinas pueden dibujar hasta las niñas.

Se componen éstas de maquinilla, rodillo del dibujo, caja tampón para mojarlo y un frasquito de tinta propia para dicho objeto.

Es una novedad que economiza á las Maestras tiempo y trabajo.

También encontrarán éstas en la misma librería, un abundante surtido de dibujos para marcar en todas las prendas de ropa blanca que por su variedad y novedad han de convenirles mucho.

Las parroquianas encontrarán también papel de seda, de calcar, cañamazo etc., necesarios para las labores, pues el dueño de este establecimiento no perdona medio de proporcionar á éstas cuanto cree que les es necesario á fin de tenerlas al corriente en las novedades de labor.